



Ajuntament de Son Servera

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA LA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL

Datos Personales			
Nombre y Apellidos			
Núm. NIF / NIE		Teléfono	
Domicilio de empadronamiento			
A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan:			
Nombre y apellidos		NIF / NIE	Fecha nacimiento

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guarda y custodia de los menores anteriormente citados.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.
- Que no me encuentro incurso en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ºc) *, 158.3º c) * del Código Civil.

Asimismo, quedo enterado de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que de comprobarse que los menores inscritos no residen en el domicilio, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso el cambio de domicilio en el padrón, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.

Son Servera, de de 20

(Firma)

EXCMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

* Art.103.1ºc) del Código Civil: Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:

1º... cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.

Art. 158.3ºc) del Código Civil: El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal dictará:

3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular, las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.

- Rellene la solicitud por ordenador, e imprímala para, posteriormente, llevarla a nuestras oficinas municipales. Si lo prefiere, también puede rellenarla con letras mayúsculas y bolígrafo.